ANOTACION MARGINAL DERIVADA DE SENTENCIAS EJECUTORIADAS QUE DECLAREN ACTOS CONSTITUTIVOS O MODIFICATIVOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS EN LIBROS ORIGINALES O DUPLICADOS DE NACIMIENTO

1.- EXPEDIENTE OTORGADO POR UN JUEZ CIVIL, PENAL Y/O FAMILIAR

2.- COMPROBANTE RECIENTE DE DOMICILIO EN CUAUTLANCINGO (NO MAYOR A TRES MESES)

TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERAN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA